	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 01	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	[04-2024]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[21-02-2024]	Hasta:	[20-03-2024]	
Periodo para pago	Desde:	[21-02-2024]	Hasta:	[20-03-2024]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SMA-CD-074-2024		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	20	02	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES PÚBLICOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO “CORFUPROGRESO”			
	CC. o NIT	811.034.144-0			
	Representante Legal (RL)	LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO			
	C.C del RL	1.017.182.786			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$1.000.000.000	769 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el valor del contrato mediante; Diez (10) pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea			

		aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.				
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**			
	N/A	*N/A*	*N/4*			
	FORMA DE PAGO:	N/A				
	VALOR TOTAL	*1.000.000.000*	*769SMLMV*			
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**			
		21-02-2024	20-12-2024			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**			
	N/A	N/A	N/A			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	288				
	FECHA:	07	02	2024		
	NUMERO:	N/A				
	FECHA:	N/A	N/A	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1187				
	FECHA:	21	02	2024		
	NUMERO:	N/A				
	FECHA:	N/A	N/A	N/A		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**			
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	JOHN EDWARD SALDARRIAGA ORTIZ				
	CARGO:	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO*				
	CORREO ELECTRÓNICO:	*edward.itagui@msn.com* *john.saldarriaga@itagui.gov.co*				
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica				

	NUMERO CONTRATO:	No Aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
								-0-
TOTALES								

OBSERVACIONES: No aplica

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$1.000.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$1.000.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$0
G	Valor autorizado de esta acta	$100.000.000
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$100.000.000
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$900.000.000

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura electrónica	1187	19.2.3.2.02.02.009.03-01	$100.000.000
VALOR TOTAL FACTURA			$100.000.000

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de PRIMER pago la suma de: CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000) IVA incluido, el cual corresponde AL PRIMER pago por un avance de 10% en la ejecución de las actividades del contrato.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		

1. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la conformación de nuevos espacios verdes, acondicionando el terreno para el establecimiento de especies ornamentales. Incluye disposición final de residuos resultantes de la actividad y se deben disponer adecuadamente de acuerdo a la normatividad vigente.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 10%. Se han realizado recorridos de campo para visualizar el estado actual de las áreas verdes a intervenir, verificar la viabilidad de las áreas a impactar según las necesidades particulares y el contexto de cada zona. CASA CULTURAL YARUMITO: En las fotografías 2 y 3 se presenta el estado actual de la fachada de un edificio Institucional ubicado en la comuna 2, barrio Yarumito (cra 50c #28 - 68), que además de prestar servicios culturales a la comunidad se consolida como patrimonio del municipio. No obstante, las áreas verdes son escasas o mínimas, denotando la oportunidad de embellecer esta zona con material vegetal ornamental además de fomentar el crecimiento de plantas que aporten beneficios ambientales. Dado que esta zona no cuenta con terreno natural y/o espacios adecuados para el establecimiento del jardín, desde la CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO, se plantea el uso de materas como contenedores para la adecuación del terreno apto para la siembra de material vegetal. Evidencia fotográfica. Planilla de asistencia.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

2. Soportar a la Secretaría de Medio Ambiente en la remoción de tocones que permita habilitar espacios para siembra de especies de porte arbóreo. Incluye disposición final de residuos resultantes de la actividad y se deben disponer adecuadamente de acuerdo a la normatividad vigente.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 10%. Se tuvieron en cuenta los tocones ubicados en sitios que, por las condiciones del terreno se hace perentorio el retiro de estos para el establecimiento de nuevos individuos arbóreos, proyectando de esta manera la remoción de un total de 6 tocones. Debido a la escasez de zonas verdes disponibles para la siembra, en el contrato SMA-CD-074-2024 se procederá con la remoción de tocones con el fin de habilitar nuevamente las zonas con potencial para albergar coberturas arbóreas que devuelvan los servicios ambientales que anteriormente prestaban. La actividad del destoconado será realizada con máquina destoconadora y herramienta manual. TOCÓN DE FALSO CAUCHO BARRIO LAS MERCEDES (1) TOCONES PRESENTES EN SECTOR PILSEN (2) TOCONES PRESENTES EN SECTOR VILLA PAULA (3) Evidencia fotográfica. Planilla de asistencia.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3. Brindar apoyo a la Secretaría de Medio Ambiente en la siembra de 200 árboles y/o palmas de altura mínima de 1,5m y/o 1m respectivamente. Incluye la fertilización, establecimiento de tutorado, suministro de tierra abonada chipeado natural, riego hasta prendimiento y todo lo necesario para un adecuado establecimiento	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 10%. Durante este periodo se procedió con la evaluación de los posibles sitios para la siembra de árboles, se presentan las diferentes zonas denotadas para esta actividad. Desde la CORPORACIÓNN FUTURO Y PROGRESO se solicitó a la administración presentar al	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	contratista la debida autorización para la intervención de estas zonas, de manera que los sitios de siembra seleccionados se encuentren alineados con la política pública en cuanto a los diferentes usos del suelo. En la Tabla 4 del informe de actividades se presenta el listado de los posibles sitios de siembra revisados en campo y que cumplen con características desde el punto de vista técnico adecuadas para soportar cobertura arbórea, no obstante, se está a la espera de la aprobación por parte de la administración municipal. Evidencia fotográfica. Planilla de asistencia. Tabla de sitios.	
4. Apoyar la colocación y asentamiento de 5.500 metros cuadrados (m2) de jardines para el embellecimiento paisajístico, a través de la siembra de especies ornamentales en las zonas verdes incluidas en separadores y antejardines según designación de la supervisión. Incluye extracción manual de residuos y disposición final, aplicación de fertilizantes, manejo integrado de plagas y enfermedades, suministro de tierra abonada, chipeado natural y riego.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 10%. Se inició a la etapa de evaluación de las áreas verdes a intervenir ubicadas en el separador central de la zona de Arrayanes, Barrio La Hortensia, Suramerica, La Finquita y Yarumito, I.E Oreste Sindicce, Escultura LA DAMA DE LOS GIRASOLES en Ditaires, entre los cuales se reúnen la totalidad de los 5.500m2 de jardín. Se realizó una valoración inicial de las áreas verdes a intervenir, identificando los diferentes tipos de coberturas presentes en las áreas verdes, componente arbóreo preexistente, procesos de regeneración natural y el entorno en general. Con base en esta información se presentaron, durante el primer comité algunas sugerencias de las especies a establecer, así como la distribución de estas en las diferentes zonas, esperando	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	contar con el aval por parte de la administración para dar inicio a las labores de limpieza del terreno y siembra. Evidencia fotográfica. Planilla de asistencia.	
5. Apoyar a la secretaría de medio ambiente en la adecuación de un jardín vertical con potencial para generar una cobertura de 300 metros cuadrados (m2), que incluya la instalación de estructura de soporte y anclajes al muro definido por el proyecto, adecuación de terreno y establecimiento de material vegetal con hábito de crecimiento trepador.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 10%. El 12 de marzo de 2024 se planifica la instalación del jardín vertical consiste en tres componentes: 1. Instalación de estructura de soporte. Se realiza sobre un muro y/o malla preexistente con capacidad para generar una cobertura de hasta 300m2, se instala malla tipo angeo para permitir el agarre y expansión de las ramas de la planta trepadora que sería sembrada en el pie del muro. 2. Preparación de terreno e instalación de plantas de hábito trepador. Se debe contar con una zona verde preexistente, con capacidad para albergar plantas de hábito trepador. Se procede con la preparación del terreno, trazado y siembra de especies tales como Tumbergia sp. a distancias entre 30 y 40cm, adicionando acondicionadores del suelo, enmiendas orgánicas, hidroretenedor y fertilizante granular. 3. Orientación del crecimiento de las plantas hacia la estructura de soporte. Direccionamiento de las ramas de las plantas hacia la estructura de soporte, donde naturalmente trepará y colonizará generando el jardín vertical. A la fecha, está pendiente por definir el sitio de instalación del jardín vertical. Planilla de asistencia.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

6. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la ejecución de estrategias comunicacionales pedagógicas, orientadas a la protección y cuidado de las zonas verdes: Consistente en realizar sensibilización y socialización con los actores o interesados en la apropiación (cuidado, manejo y vigilancia) de las áreas propuestas para el embellecimiento.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 10%. Dentro de las actividades contempladas para vincular a la comunidad en el proyecto y generar propiación de las zonas verdes públicas del municipio, se planificó la construcción de un video de difusión masiva, el cual pueda ser publicado en redes brindando mensajes alusivos al cuidado y protección del medio ambiente. Adicional, desde la administración municipal se manifestó el interés en generar un hablador o minivalla que sería instalado junto al individuo arbóreo que se siembre en el sitio de emplazamiento del caucho en el barrio Las Mercedes, anunciando los atributos y bondades del nuevo individuo y con ello, concientizar a la comunidad acerca de su cuidado y protección. Desde la CORPORACIÓN, se espera el diseño o formato empleado por la alcaldía para tal fin y con esto se procederá con la elaboración de la minivalla según las dimensiones establecidas por la supervisión. La CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO, pone a disposición del contrato un profesional en el área de educación para fomentar las actividades de sensibilización con la comunidad, en aras de	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	crear conciencia ciudadana frente al cuidado y protección de las áreas que están siendo intervenidas y dotadas con cobertura vegetal, incrementando de esta manera los servicios ambientales para el territorio. Planilla de Asistencia.	
RESULTADOS		
Entregar un plan operativo físico y de inversión financiera, donde se observe el cronograma de ejecución, plan de trabajo y metodología detallada para el cumplimiento de las actividades propuestas.	10%	Se realizo entrega de el primer plan operativo físico de inversión financiera, con cronograma de ejecución y plan de trabajo
Entregar un informe mensual en formato físico o digital que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas, tales como: constancia de atención en sitio, registro fotográfico o audiovisual, y en general todo material impreso o digital que pueda servir para dicho fin.	10%	Se realizó la entrega del primer informe mensual.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N/A.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

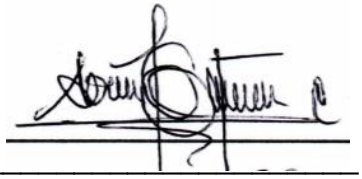
OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36

cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



LAURA MAYERLY GARCÍA BOTERO
Representante Legal
Corporación Futuro Y Progreso



JOHN EDWARD SALDARRIAGA ORTIZ
Supervisor
Cargo: Profesional Universitario

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*